

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

74597 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 000615/2017 habiéndose dictado en fecha 19 de septiembre de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Enclave Instrumentos y Sonorización, S.L.", con CIF B96285895, con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el "BOE".

Valencia, 25 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170090669-1